

Diligencia de publicación

Fecha 29/07/2019


Firma 

De conformidad con lo que establece la base quinta de la RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2019, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la que se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos con carácter provisional, en prácticas e interino, en los cuerpos docentes de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, de catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores técnicos de Formación Profesional, de catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas, de catedráticos y profesores de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de taller de Artes plásticas y Diseño para el curso 2019/2020; esta Dirección General de Personal Docente hace pública en la página web de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, la relación de vacantes a proveer en el procedimiento. El anexo I se corresponde con las vacantes que pueden solicitar los funcionarios de carrera y funcionarios en prácticas y el anexo II se corresponde con los puestos que pueden solicitar los funcionarios interinos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente un recurso de reposición delante del mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de ser publicada, o bien un recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso-administrativo de València, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de ser publicada. Todo eso de conformidad con lo que establecen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, d'1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València, 29 de julio de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



M.ª Ángeles Herranz Ábalos